



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

05 Ago. 2015

Acta N° 63

Res. N° 20

Exp. N° 2015-25-1-004214

VISTO: La Nota del Departamento de Contabilidad Presupuestal de Codicen, de fecha 20 de julio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Grupo 7 "Otros gastos No Clasificados", por un monto total de \$ 59.616 Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la presente solicitud financiará el pago de una partida de 70 UR (Unidades Reajustables setenta), a favor de la Abogada Residente de Canelones, Dra. Natalia SCARPELLI a los efectos de cubrir el depósito complementario, que surge de lo resuelto por Acta N° 19 Resolución N° 36 de fecha 25 de marzo de 2015.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo 1, Financiación "Rentas Generales", a efectos de dar trámite a la presente solicitud.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

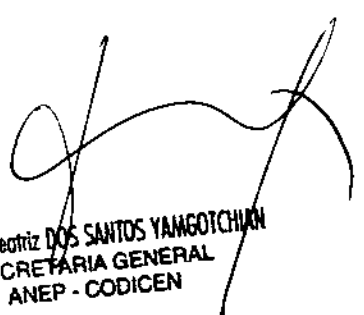
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	1	Bienes de Consumo	59.616
Total Grupo Reforzante			59.616
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	7	Otros gastos no clasificados	59.616
Total Grupo Reforzado			59.616

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHI
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Nello Mantuani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública